

## ECONOMÍA

# El Consejo Agrícola de la UE debe ratificar hoy el pacto sobre la nueva PAC

Los eco-esquemas recibirían el 25% de las ayudas directas a partir de 2024

## C. Lumbreiras - Madrid

Los ministros de Agricultura de la Unión Europea deberían ratificar en la reunión que comienzan hoy en Luxemburgo el acuerdo a tres bandas alcanzado el pasado viernes con delegaciones del Parlamento y de la Comisión Europea sobre la nueva PAC. Hace ya más de tres años que comenzó el proceso de negociación y, a la vista de su lentitud, ha sido necesario retrasar hasta 2023 la aplicación de las nuevas reglas del juego. En el pacto que se ha cerrado entre las tres instituciones comunitarias citadas anteriormente se establece que deberá destinarse a los llamados eco-esquemas, uno de los principales instrumentos de la nueva PAC, el 25% del sobre nacional de las ayudas directas. No obstante, 2023 y 2024 se considerarán de aprendizaje y se admitirá el 20%. En los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miem-

bros con su modelo de aplicación de la nueva PAC se recogerá la definición de agricultor activo, al que se destinarán las ayudas de la PAC. Estos últimos tendrán que desarrollar una actividad agraria mínima y la definición no podrá excluir a los agricultores a tiempo parcial. Si finalmente se ratifica el pacto del pasado viernes, el llamado pago redistributivo será obligatorio y los Estados miembros deberán destinar al menos el 10% de su sobre nacional de ayudas directas a la concesión de un apoyo adicional para las primeras hectáreas de cada explotación. Para las ayudas acopladas se dedicará el 13% más un 2% adicional a las proteaginosas. La convergencia interna de las ayudas será del 85% en 2026. En lo que respecta a la condicionalidad, se ha acordado la rotación de cultivos anual a nivel de parcela y se deberá dedicar a elementos no productivos un 4% de las tierras de cultivo.

este asunto y tampoco pactó con los gobiernos regionales la posición que ha defendido en las negociaciones de Bruselas, como muy bien recordó días atrás en el Congreso de los Diputados Milagros Marcos, la portavoz del PP en asuntos agrarios, ante un ministro crispado que, a falta de argumentos, sacó a relucir su soberbia y prepotencia.

## Planas, Ribera y Timmermans

### César Lumbreiras

Los tres nombres que figuran en el titular van a ser claves en el diseño de la política agraria que se aplicará en España a partir de 2023. El primero es Luis Planas, todavía ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Si el Consejo Agrícola de la UE ratifica entre hoy y mañana el acuerdo alcanzado el pasado viernes, ya no tendrá más excusas y deberá presentar en los próximos días a los consejeros de Agricultura su propuesta de Plan Estratégico. Hasta el momento, Planas no ha enviado un solo documento sobre

El segundo nombre a tener en cuenta es el de Teresa Ribera, la ministra para la Transición Ecológica, que deberá dar el visto bueno a lo que se decida en la Conferencia Sectorial de Agricultura, en la parte medioambiental de la nueva PAC, que es mucha. Ribera es la interlocutora con Timmermans, el vicepresidente de la Comisión Europea encargado del Pacto Verde, que tiene en sus manos tanto la aprobación definitiva de esos Planes Estratégicos, como el desarrollo de los reglamentos. Vamos, que estos dos últimos «parten el bacalao».

En Málaga a 16 de noviembre de 2020.  
Los Administradores Concursales, Don Miguel Marqués Falgueras, Don Eduardo Molina Rodríguez y Don Rafael Pérez Peña.

# LA RAZÓN

## Financieros y Societarios Agrupados

**HIDALPRI S.A.**  
El Administrador Único de la entidad **HIDALPRI S.A.** ha acordado convocar Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, Avenida San Luis 95 - 9º - E, el 10 de Agosto a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse en aquella el quórum legal suficiente, en el mismo lugar y hora se celebrará la segunda convocatoria el siguiente día 11, con la finalidad de deliberar y acordar sobre los asuntos correspondientes en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- Primer.- Cambiar el Domicilio Social a Avenida Alejandro Rosselló nº 15 - 7º C de Palma de Mallorca , CP 07002
- Segundo.- Modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales , como consecuencia de esa modificación.
- Tercero.- Renovación de cargos , ratificación de Administrador único.
- Cuarto.- Redacción , lectura y aprobación del acta.

### Quinto.- Ruegos y preguntas.

**DERECHO DE INFORMACIÓN.**- A partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria , tienen derecho a obtener en el domicilio social o en el despacho del Letrado de la entidad , o solicitar el envío inmediato y gratuito del texto íntegro de las propuestas de acuerdo que integran los puntos 1 y 2 del Orden del Día . Consistente en la siguiente Documentación: Informe del Administrador Único en relación al cambio de domicilio por cierre y jubilación del anterior despacho de Abogados de la entidad . **REGISTRO DE ACCIONES** Los accionistas que hayan sufrido cambios en la titularidad de las acciones , lo deberán comunicar al Administrador Único por escrito, justificando esa modificación producida en un plazo no superior 28 de Julio de 2.021.

Madrid a 23 de Junio de 2.021.  
El Administrador Único,  
Reinhard Hidalgo Schindzelos

## CENTRO SUR MOLLINA, S.A.

(En Liquidación)

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Don Miguel Marqués Falgueras, Don Eduardo Molina Rodríguez y Don Rafael Pérez Peña- Banca March, S.A. -actuando como Administradores Concursales en régimen de sustitución de facultades de administración y disposición de la mercantil Centro Sur Mollina, S.A. (en liquidación), conforme a las obligaciones inherentes a esta Administración Concursal y a tenor de lo dispuesto en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, proceden a convocar a los socios para la celebración de la Junta General Ordinaria en C/Marqués de Larios, N.º 12, planta 4º, CP 29005, Málaga, el día 29 de julio de 2021 a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y en su defecto, a las 11:00 horas en segunda convocatoria del día 30 de julio de 2021, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio de 2017, así como en relación a la aprobación del resultado de dicho ejercicio.
- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio de 2018, así como en relación a la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.
- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio de 2019, así como en relación a la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.
- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio de 2020, así como en relación a la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.
- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán examinar u obtener de la entidad en liquidación, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a su aprobación, de conformidad con el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como solicitar al órgano de administración, las informaciones y aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes conforme al artículo 197 de la ley referenciada.

En Málaga a 16 de noviembre de 2020.

Los Administradores Concursales, Don Miguel Marqués Falgueras, Don Eduardo Molina Rodríguez y Don Rafael Pérez Peña.

**EMBALAJES SERRAENVAS, S.L.**  
(SOCIIDAD ABSORBENTE)  
**IRÚN DE ENVASES, S.L.U.**  
(SOCIIDAD ABSORBIDA)

### Anuncio de fusión impropias por absorción.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME") se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Embalajes Serraenvas, S.L. (sociedad absorbente), en decisión adoptada el 22 de Junio de 2021, acordó la fusión impropias por absorción de la sociedad Irún de Envases, S.L.U., de la que es socio único, con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida, que se extinguirá, mediante la disolución sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto común de fusión impropias suscrito el 7 de mayo de 2021 por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión, que fue aprobado por los socios de la sociedad absorbente.

La fusión tiene carácter de impropias por cuanto la sociedad absorbida está íntegramente participada por la sociedad absorbente y de acuerdo con la LME, no procede establecer tipo de canje, ni ampliar el capital de la sociedad absorbente, ni la aprobación del socio único de la sociedad absorbida. Tampoco procede elaborar los informes de los administradores y expertos independientes del proyecto común de fusión impropias ni tampoco incluir en el mismo las menciones 2º, 6º, 9º y 10º del artículo 31 de la citada ley.

Se aprobaron los respectivos balances de fusión, adoptándose como tales los cerrados a 31 de diciembre de 2020, con fecha de efecto contable 1 de enero de 2021. No se producirá ninguna modificación estatutaria en la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en el domicilio fiscal de las mismas, así como el derecho de oposición de los acreedores de la fusión durante el plazo de un mes, contados a partir de la publicación del último anuncio de la fusión, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la LME.

Alfar, 23 de junio de 2021.- El Administrador Único de la sociedad Embalajes Serraenvas, S.L., D. Eleuterio Donat Barberá y el Administrador único de Irún de envases, S.L.U., la mercantil Embalajes Serraenvas, S.L. y en su nombre D. Eleuterio Donat Barberá que es la persona física designada para ejercer este cargo.

## INCOCEN, S.A.

### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Antonio Francisco Quílez Somolinos, administrador único de la sociedad Incogen, S.A., de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital, ha decidido convocar a los señores accionistas de la Sociedad "Incogen, S.A." a la Junta General Ordinaria de Accionistas, para su celebración en el domicilio social de la sociedad, sito en la calle Cólquide nº 6, portal 1 Piso 1º -A, Las Rozas (Madrid) , a las doce horas de la mañana (12:00 a.m.) del día 3 de agosto de 2021, en primera convocatoria, y 24 horas más tarde, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente,

### Orden del día

- Primer.- Constitución de la Junta.
- Segundo.- Estudio y aprobación, en su caso, del Informe del Liquidador de la sociedad a 21 de diciembre de 2020, y el estado de la sociedad a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Estudio y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales abreviadas (balance, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria de la sociedad) cerradas al 31 de diciembre de 2020.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio de 2020.

### Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Junta.

Se informa que, de acuerdo con lo establecido, en la Legislación vigente de las sociedades de capital, los accionistas tienen derecho de examinar, en el domicilio social, los estados contables así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta ordinaria, al igual que a pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita de dichos documentos.

En las Rozas (Madrid), 18 de junio de 2021.  
Antonio Francisco Quílez Somolinos,  
Administrador único de la Compañía  
Mercantil Incogen, S.A.

## TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de Técnica Auxiliar de Gestión Empresarial, S.A. a celebrar Junta General de Accionistas en domicilio social con el carácter de ordinaria y extraordinaria el día 2 de agosto del presente año 2021 a las 10:30 horas de la mañana en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 3 agosto siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

### Orden del día:

- Aprobación de la gestión social del ejercicio económico del año 2020 terminado el día 31 de diciembre.
- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio del año 2020 finalizado el día 31 de diciembre de ese año.
- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2020.
- Propuesta de creación de página web conforme a lo establecido en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y consecuente modificación de los Estatutos Sociales, adaptando el régimen de convocatorias a lo preceptuado en el artículo 173 de la LSC, siendo únicamente preciso su publicación en la página web corporativa de la sociedad concretada en la siguiente dirección URL: <https://www.anuncioslegales.es/tagesa>.
- Formulación por parte de los Administradores del informe justificativo de la modificación estatutaria prevista.
- Aprobación del acta de la junta.

Se informa a los Señores accionistas que pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, mediante su remisión por correo o retirada de los mismos de la sede social, los documentos que se someten a la aprobación de la misma, consistentes en las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe del auditor de cuentas y el informe de los administradores de la propuesta de modificación estatutaria.

Madrid, a 21 de junio de 2021.-

El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Revuelta Gómez-Villalba.

## "ROIG CERÁMICA, S.A."

### CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El consejo de administración de ROIG CERÁMICA, S.A." (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la notaría de D. José Manuel Sánchez Almela, sito en Carrer Joan Fuster, 34, bajo, 12540 Villarreal, Castellón, el día 29 de julio de 2021, a las 11 horas y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 30 de julio de 2021, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- Ratificación de la válida constitución de la Junta General de Accionistas, del Orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario.
- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como del Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2020.
- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio social 2020.
- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas y del Informe de Gestión consolidado de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020.
- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2020.
- Delegación de facultades.
- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a todos los accionistas del derecho que les asiste a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, (i) un ejemplar de las cuentas anuales individuales, del informe de gestión individual y informe de los auditores de cuentas individual; junto con (ii) un ejemplar de las cuentas anuales consolidadas, del informe de gestión consolidado e informe de los auditores de cuentas consolidado; los cuales serán sometidos a la aprobación de la junta general.

ADVERTENCIA.- Como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, la Sociedad informa de que si, estando próxima la fecha de celebración de la referida Junta, existiera cualquier restricción normativa o recomendación de las autoridades públicas que limitara de forma directa las posibilidades de movimiento y reunión en la Comunidad Valenciana, el órgano de administración de la Sociedad podrá acordar que la Junta de referencia se celebre a través de los medios alternativos de asistencia que la normativa actual habilita, en las mismas fechas y horas previstas en esta convocatoria, mediante el previo envío a los accionistas de un anuncio complementario a esta convocatoria donde se determine tanto el régimen, como las instrucciones para la celebración de la Junta General. Dicha comunicación habrá de remitida por este mismo medio y con una antelación mínima de cinco días naturales a la fecha de celebración de la misma. En todo caso, el órgano de administración de la Sociedad informará oportunamente, y por este mismo cauce, de cuantas otras medidas resulte necesario adoptar en función de las resoluciones o recomendaciones que puedan emitir las autoridades competentes.

En Villarreal (Castellón), a 28 de junio de 2021.  
El Secretario D. Luis Sebastián Maganto